Calles entre los Portales de las Casas que tienen Sauadas En ellas: Acordo que Pase S.r Dn Cauallero Procurador gral Instruican a los Aboggados de las razones de que ban acusados afin de que den su parecer y se traiga para resoluer=

Se S.to toldo en la Carneçeria=

La Ciud. acuerda que para el resguardo de los rigorosos calores que se experimentan en las Carneçerias publicas con detrimento de las Carnes: Se Adorne con vno, ô mas toldos de los que tiene para la funçion del S.mo Sacramento para ponerlo en dhas Carneçerias a direcçion del S.r D.n Juan Tejerino Diputado fiel Executor actual=

Quenta de Quesanos= de S.ta Maria= S.ta Catalina= S.n Juan= S.n Laurenco= S.n Bartho.me= S.ta Cath.na= S.n Pedro= S.n Antolin= S.n Andres= S.n Nicolas= S.n Migu.l

La Ciud. acuerda se haga visita de Quesanos en la forma que se acostumbra, y para ello nombro a los Caui.dos Diputados Siguientes= Para la Parroq.l de S.ta Maria, dos S.res Dn Nicolas Bandalla y Dn Juan Tejerino Diputados= Para la Parroq.l de S.ta Catalina al S.r Dn Joseph Pascualla Diputado= Para la Parroq.l de S.n Juan al S.r Dn Geronimo Larandona Diputado= Para la Parroq.l de S.n Lorenco al S.r D.n Lorenco Duque Diputado= Para la Parroq.l de S.n Bartholome al S.r D.n Joseph Ferro Diputado= Para la Parroq.l de S.ta Catharina, al S.r D.n Ana. Buendia Diputado= Para la Parroq.l de S.n Pedro, al S.r D.n Meso Alcaraz Diputado= Para la Parrochia de S.n Antolin al S.r D.n Juan Ant.o Caui.o Diputado= Para la Parrochia de S.n Andres al S.r D.n Luis Monchecon Diputado= Para la Parroq.l de S.n Nicolas al S.r Dn Juan Antonio Alcaraz Diputado= Para la Parroq.l de S.n Miguel al S.r D. Diego Ponce carrero Diputado= Y acordó se le haga notorio a los Señores que no hubiesen concurrido este Cauildo para que executen dha visita, assi en esta por Mañana como en las Tarde y Diputaciones de esta suerte con la mayor brevedad, a que les animan los Cagicanes; sus Tenientes Sargentos Cauos de S.ta quadra y Diputados, de la Parrochia y Barrio que acabamos de Señalado y el Ess.no que eligieren=

Cuenta de Lauo. del S.mo

Dio Cuenta la relacion Jurada que dá D.n Juan Hernandez Tejada Admin.or del arbitrio de vn Real en arroua de vino que usa esta Ciud. en virtud de facultad R.l de los procedidos desde primero de agosto de Seiscientos treinta y quatro, hasta fin de Julio del de treinta y cinco: Y la Ciudad hauiendola oido= acordo que pase al Contador para que la reconoca y consulte lo que se le ofrece=

Traiga=

Idem=

Vista la relacion Jurada que dá D.n Juan Hernandez Tejada Administrador del arbitrio de vn Real en arroua de